



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2023

En la ciudad de Cieza, a siete de marzo de dos mil veintitrés, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña M^a Jesús López Moreno, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña Melba Miñano Bleda, Don Carlos Semitiel Morales, Doña María Piedad Ramos Batres, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Doña Concepción Villa Ballesteros, Don Antonio Montiel Ríos y Doña Marta Sánchez Buitrago, del grupo municipal Socialista; Don Jesús Sánchez Soler, del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia; Doña María Turpín Herrera, Don Ignacio Erquicia Gómez y Don Francisco Martínez Martínez, del grupo municipal Popular; y Don Óscar Verdejo Sánchez y Doña Mónica García Martínez, del grupo municipal Ciudadanos; y Doña Cristina García-Vaso García, Doña Laura Villa Penalva y Don Juan Antonio Piñera Molina, concejales no adscritos; y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

TOMA DE POSESIÓN DE DON PEDRO MANUEL LÓPEZ ABELLÁN, COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Estando presente Don Pedro Manuel López Abellán, tras haberse recibido de la Junta Electoral Central, su credencial de concejal y haber presentado esta declaración de bienes patrimoniales de miembros de la corporación, así como la declaración de causas de posible incompatibilidad y de actividades, jura su cargo de concejal del Ayuntamiento de Cieza, conforme a la fórmula reglamentariamente establecida, incorporándose, a continuación, a la sesión.

(2º)

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023.

Se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno el acta de la sesión anterior de fecha 10 de enero de 2023, siendo aprobada por mayoría de votos, con

los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos), Izquierda Unida-Verdes (1 voto) y Popular (4 votos), y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1voto), Doña Laura Villa Penalva (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), y la abstención de los miembros del grupo municipal Ciudadanos (2 votos).

(3º)

DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y POR LAS DISTINTAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por las distintas Tenencias de Alcaldía hasta el día 24 de febrero de 2023.

Examinadas las anteriores resoluciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(4º)

DANDO CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022. GEN-CONT/2023/1

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la liquidación del presupuesto general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2022, que arroja el siguiente resultado:

a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago al 31-12-2022 de presupuesto corriente ascienden a 1.802.850,03.-€ y 65.998,92.-€, respectivamente.

b) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago al 31-12-2022 de presupuestos cerrados ascienden a 4.793.754,00.-€ y 6.122,30.-€, respectivamente.

c) El resultado presupuestario bruto y ajustado queda cifrado en 3.469.611,92.-€ y 4.389.199,30.-€, respectivamente.

d) Los remanentes de créditos ascienden a 15.987.308,84.-€.

e) El remanente bruto y líquido de Tesorería queda cifrado en 16.544.959,09.-€ y 10.797.481,30.-€, respectivamente.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, interviene para decir que el resultado de la liquidación del año 2022 es muy positivo, el periodo medio de pago está en 26 días, el resultado presupuestario

está en torno a 4 millones de euros y la capacidad de financiación es de 1,4 millones de euros. Se ha mantenido el plan de choque de la pandemia para prestar ayudas a sectores más desfavorecidos como el comercio y la hostelería, entre otros. Entiende que esta liquidación acredita la buena gestión de estos años.

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, hace una serie de puntualizaciones. Habla de la no ejecución de algunas partidas en referencia al arreglo de las calles. También plantea alguna cuestión sobre recursos humanos, medio ambiente o Saborarte, entre otras.

Don Francisco Martínez Martínez, concejal del grupo municipal Popular, critica al Sr. Martínez-Real por no traer los presupuestos en tiempo y forma durante los últimos ocho años. Pide explicaciones por el remanente de casi ocho millones de euros. También se pregunta por diversas partidas sobre policía o medio ambiente, entre otras. Critica que en muchas partidas sobra dinero porque no se ha ejecutado.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres contesta que en recursos humanos ha habido un aumento de gastos de 1.600.000 € por subida de salarios y cotizaciones. Dice que las partidas de las que habla la oposición representan el 0,5% del presupuesto. En cuanto a Saborarte 2022, aparte de los beneficios que ha supuesto para los ciezos y Cieza, no ha generado gastos al Ayuntamiento sino un beneficio de 10.000 €.

Doña Mónica García Martínez, hace referencia a otras partidas del presupuesto que no se han utilizado en varios años, y enumera diversas partidas que no se han ejecutado en su totalidad.

Don Francisco Martínez Martínez, incide en que no hay planificación presupuestaria.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, aclara que se han utilizado los remanentes para llevar a cabo políticas para apoyar a los ciudadanos.

Finalizadas las intervenciones y examinada la misma, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(5º)

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN N.º 1 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE DIVERSAS FACTURAS. GEN-PRES/2023/48

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de hacienda que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de economía y hacienda, en sesión celebrada el día 1 de marzo de

2023:

“Ante la existencia de gastos realizados y no aprobados en ejercicios anteriores, y conforme a lo establecido en la Base 18 de las de Ejecución del vigente Presupuesto, el Concejal que suscribe eleva al Excmo. Ayuntamiento en Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las siguientes facturas por el importe y al proveedor detallado, correspondiente a gastos realizados y no aprobados en el ejercicio anterior, para abonar por transferencia bancaria a través de CAIXABANK, S.A.:

RELACIÓN N.º 1

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS				
Nº EXPTE FACTURA	EXPTE. RELACIONADO	PROVEEDOR	Nº FACTURA	IMPORTE
AE-002/2022/1098	AE-008/2023/289	CAMACHO MARTÍNEZ, DAMIÁN	01379 SERIE D-	78,39 €
		CAMACHO MARTÍNEZ, DAMIÁN	01380 SERIE D-	78,39 €
		CAMACHO MARTÍNEZ, DAMIÁN	01375 SERIE D-	67,59 €
AE-002/2022/1829	AE-008/2023/289	CAMACHO MARTÍNEZ, DAMIÁN	1407 SERIE Emit-	71,28 €
		CAMACHO MARTÍNEZ, DAMIÁN	1433 SERIE Emit-	74,75 €
		CAMACHO MARTÍNEZ, DAMIÁN	1439 SERIE Emit-	84,68 €
AE-002/2022/739	AE-008/2023/291	LÓPEZ FERNÁNDEZ, JUAN	258 SERIE L-	46,10 €
AE-002/2022/1067	AE-008/2023/291	LÓPEZ FERNÁNDEZ, JUAN	275 SERIE L-	284,42 €
		LÓPEZ FERNÁNDEZ, JUAN	274 SERIE L-	191,64 €
AE-002/2022/1788	AE-008/2023/291	LÓPEZ FERNÁNDEZ, JUAN	304 SERIE L-	64,20 €
AE-002/2023/6	AE-008/2023/298	AUTOSERVICIO Y PANADERÍA RICARDO, S.L.	220316 SERIE Emit-	4.192,10 €
AE-002/2022/597	AE-008/2023/444	VERTEDERO DE RCD'S ABARÁN, S.L.	33 SERIE Emit-	4.950,00 €
AE-002/2022/1483	AE-008/2023/296	MARÍN MARTÍNEZ, JUAN	101 SERIE 1	550,55 €
				10.734,09 €

2.- Aprobar el gasto y reconocimiento de la obligación por importe de 15.525,54 € (QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) A REFUGIO DE SAN JOSÉ Y SAN ENRIQUE (G-30092811), expediente AE-008/2023/301, para el pago de la liquidación de estancias de octubre, noviembre y diciembre 2022, a través de CAIXABANK, S.A.”

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, plantea

la misma pregunta que lleva diciendo toda la legislatura, por qué motivo se pagan facturas con retraso.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, replica que en la memoria justificativa está completamente detallado el motivo.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) e Izquierda Unida-Verdes (1 voto), y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos) y Ciudadanos (2 votos), y del concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(6º)

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN N.º 2 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE DIVERSAS FACTURAS. GEN-PRES/2023/66

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de hacienda que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de economía y hacienda, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023:

“Ante la existencia de gastos realizados y no aprobados en ejercicios anteriores, y conforme a lo establecido en la Base 18 de las de Ejecución del vigente Presupuesto, el Concejal que suscribe eleva al Excmo. Ayuntamiento en Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las siguientes facturas por el importe y al proveedor detallado, correspondiente a gastos realizados y no aprobados en el ejercicio anterior, para abonar por transferencia bancaria a través de CAIXABANK, S.A.:

RELACIÓN N.º 2

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS				
Nº EXPTE FACTURA	EXPTE. RELACIONADO	PROVEEDOR	Nº FACTURA	IMPORTE
AE-002/2019/1440	AE-008/2023/526	SABOR DE CIEZA, SOC. COOP.	548-S	145,20 €
AE-002/2023/65	AE-008/2023/57	EMSEMUL, S.L.	5 SERIE 111-22-	185,00 €

AE-002/2021/38	AE-008/2023/555	ALACID MARÍN, JOSÉ LUIS	110 SERIE Emit-	143,00 €
AE-002/2022/1865	AE-008/2023/555	ALACID MARÍN, JOSÉ LUIS	137 SERIE Emit-	260,00 €
AE-002/2022/14	AE-008/2023/553	PRODUCTOS MASTERQUIMIA, S.L.	3100 SERIE P	2.505,00 €
AE-002/2022/397	AE-008/2023/681	ENI ESPAÑA COMERCIALIZADORA DE GAS, S.A.U.	FNH22021887	313,20 €
		ENI ESPAÑA COMERCIALIZADORA DE GAS, S.A.U.	FNH22021886	306,93 €
AE-002/2022/1771	AE-008/2023/700	BASER COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.A.	1TSN220700148882	10,47 €
			1TSN220900073265	71,29 €
			1TSN221100194618	149,79 €
			1TSN221100112479	121,75 €
			1TSN221100194617	56,35 €
			1TSN220700148883	10,47 €
			1TSN221100099420	55,15 €
AE-002/2023/189	AE-008/2023/700	BASER COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.A.	1TSN230100203098	81,26 €
				4.486,15 €**

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, dice que el Sr. Martínez-Real no ha respondido en su intervención anterior a la pregunta que ella ha formulado, por lo que vuelve a pedirle una explicación.

Subraya Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, que el periodo medio de pago es de 26 días, y refiere que hay facturas que no han llevado el procedimiento adecuado.

La Sra. Turpín Herrera, opina que está mal que una administración pague facturas a los 3 o 4 años.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, reitera que el periodo de pago medio es de 26 días.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) e Izquierda Unida-Verdes (1 voto), y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos) y Ciudadanos (2 votos), y del concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(7º)

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE PARA LA EXENCIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DEL CUMPLIMIENTO DE

LOS NIVELES DE PERTURBACIÓN POR RUIDO MÁXIMOS FIJADOS EN LA VIGENTE ORDENANZA MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LOS ACTOS A CELEBRAR ENMARCADOS EN LA FLORACIÓN Y SABORARTE. GEN-MAMB/2023/33

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de medio ambiente que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023:

“Antecedentes:

1. La Vigente Ordenanza Municipal de protección del medio ambiente contra la contaminación acústica tiene por objeto regular el ejercicio de las competencias que en materia de protección del medio ambiente frente a ruidos y vibraciones corresponden al Ayuntamiento de Cieza, para proteger la salud de sus ciudadanos y mejorar la calidad de su medio ambiente.

En su artículo 2 (Ámbito de aplicación), se indica que quedan sometidas a las prescripciones establecidas en esta Ordenanza, en el término municipal de Cieza, todas las actividades, instalaciones, medios de transporte, obras de construcción o demolición, máquinas y, en general, cualquier emisor acústico o actuación pública o privada, en el interior de un edificio o al aire libre, que produzcan o puedan producir ruidos o vibraciones susceptibles de causar molestia, riesgo o daño para las personas o bienes, e incluso perturbar el disfrute de los sonidos de origen animal o deteriorar la calidad del medio ambiente.

2. Dicha norma, en su artículo 3 (Competencia administrativa), indica que corresponde al Ayuntamiento velar por el cumplimiento de la citada Ordenanza, ejerciendo la potestad sancionadora, la vigilancia y control de su aplicación, así como la adopción de las medidas cautelares legalmente establecidas.

3. En el punto 2 del artículo 19 prescribe que:

Las manifestaciones populares, en la vía pública o espacios abiertos de carácter común o vecinal, derivadas de la tradición, las concentraciones de clubes o asociaciones, los actos recreativos, culturales, eventos deportivos, artísticos o similares, deberán disponer de una autorización expresa, en la que se establecerá, entre otros datos, el horario de celebración de la actividad, así como, en su caso, el de las pruebas de sonido, y tendrá en cuenta posibles limitaciones en orden al cumplimiento de esta ordenanza, con independencia de las cuestiones de orden público.

Con carácter general, no se podrá superar el nivel sonoro de 90 dBA, medidos a una distancia de cinco metros del foco emisor. En actividades dirigidas especialmente a la infancia, el nivel sonoro se limitará a 80 dBA. A los efectos del

presente artículo, se entenderá por foco sonoro el perímetro delimitado por las vías públicas cuya ocupación se autorice en la correspondiente resolución municipal.

4. No obstante todo lo anterior, también la Ordenanza municipal en su disposición adicional primera indica textualmente que:

El Pleno del Ayuntamiento podrá eximir, con carácter temporal, del cumplimiento de los niveles de perturbación máximos fijados en la presente Ordenanza en determinados actos o eventos de carácter cultural, festivo, religioso o deportivo.

Por tanto, y a tenor de todo lo anteriormente expuesto, el Concejal Delegado de Medio Ambiente, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Cieza la siguiente

PROPUESTA

Que por parte del Pleno del Ayuntamiento, en vistas a la próxima celebración de los actos incluidos en FLORACIÓN Y SABORARTE, que tendrán lugar entre los días 8 y 19 de marzo de 2023, y en consideración con las razones de especial interés que concurren para la promoción turística del municipio y el impacto económico que ello conlleva, se acuerde (en aplicación estricta de la disposición adicional primera de la vigente Ordenanza Municipal de protección del medio ambiente contra la contaminación acústica) eximir con carácter temporal a los actos a celebrar en el entorno de la Plaza de España, Calle San Sebastián, Calle Doña Adela, entorno de las zonas deportivas, entre otros, y dentro del horario que para cada uno de ellos se determine, del cumplimiento de los niveles máximos de perturbación fijados en la citada Ordenanza en cuanto a niveles sonoros emitidos.”

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, manifiesta que desde hace años existe un malestar de los vecinos de la Plaza de España por las actividades que se realizan allí, motivo por el que ellos propusieron su traslado a otro lugar. Añade que desde las actividades de la Floración las quejas han aumentado.

Don Francisco Martínez Martínez, concejal del grupo municipal Popular, manifiesta que en la propuesta no se detallan los horarios. Continúa diciendo que el problema de fondo es la mala gestión del equipo de gobierno ya que en su campaña electoral propusieron un recinto ferial.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, dice que este punto se viene aprobando desde hace varios años por los distintos gobiernos municipales. Recuerda que en todos los barrios las actividades generan ciertas molestias a los vecinos, y finaliza manifestando que no se va a repetir lo que pasó en el carnaval.

Doña Mónica García Martínez, refiere que es la primera vez que en la

Floración y Saborarte se trae esta propuesta y que los vecinos están en su derecho en quejarse para que se cumpla la ordenanza de ruidos.

Don Francisco Martínez Martínez, indica que su grupo lo que hace es poner voz a los vecinos.

Replica Don Antonio Alberto Moya Morote, que en la propuesta está todo recogido.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) e Izquierda Unida-Verdes (1 voto), y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1voto), Doña Laura Villa Penalva (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos) y Ciudadanos (2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(8º)

DICTAMEN-PROPUESTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES, EN RELACIÓN CON EL TRASLADO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2023.
GEN-SECR/2023/12

Se somete al Ayuntamiento Pleno el siguiente dictamen-propuesta de la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023:

“Por todos los miembros asistentes a la sesión se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

1º.- Trasladar la celebración de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al próximo mes de abril, fijada para el día 4, al día 12 de abril del presente año, a las 20 horas.

2º.- Trasladar la celebración de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al mes de mayo de 2023, fijada para el día 2, al día 4 de mayo del presente año, a las 20 horas.”

Examinada la enmienda conjunta de sustitución, la Comisión Informativa, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (13 votos), acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Trasladar la celebración de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno

correspondiente al próximo mes de abril de 2023, fijada para el día 4, al día 12 de abril del presente año, a las 20 horas.

2º.- Trasladar la celebración de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al mes de mayo de 2023, fijada para el día 2, al día 4 de mayo del presente año, a las 20 horas.”

Sometido a votación el anterior dictamen-propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (20 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(9º)

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DE LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO LOCAL AGRARIO DE CIEZA. GEN-EMPL/2023/17

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de agricultura que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023:

“El artículo 3 de los estatutos del Consejo Local Agrario del municipio de Cieza regula la composición del mismo.

Una vez constituido el Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) del Melocotón de Cieza, se estima conveniente que pase a formar parte del Consejo Local Agrario del Municipio de Cieza.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente la modificación del Artículo 3.- Composición del Consejo Local Agrario del municipio de Cieza, que quedaría de la siguiente manera:

- a) Presidente.
- b) Un consejero y otro suplente propuestos por cada uno de los partidos políticos con representación municipal.
- c) Un consejero titular y otro suplente propuestos por el sindicato agrario COAG.
- d) Un consejero titular y otro suplente propuestos por el sindicato agrario UPA.
- e) Un consejero titular y un suplente, propuestos por la Federación de Cooperativas Agrarias de la Región de Murcia (FECOAM).
- f) Un consejero titular y un suplente, propuestos por cada una de las Cooperativas agrarias que realicen su actividad principal en el término de Cieza.
- g) Dos consejeros titulares y dos suplentes, en representación de la Junta de Regantes del municipio.
- h) Un consejero técnico a propuesta de la Oficina Comarcal Agraria.
- i) Un consejero titular y otro suplente a propuesta del sindicato CC.OO.

- j) Un consejero titular y otro suplente a propuesta del sindicato U.G.T.
- k) Un consejero titular y otro suplente a propuesta de la Comunidad de Regantes del Trasvase Tajo-Segura. 2 1
- l) Un consejero titular y otro suplente a propuesta del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) del Melocotón de Cieza.

2º.- Someter a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de 30 días, la modificación de los Estatutos inicialmente aprobada. En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación.”

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, explica que la propuesta ha sido ratificada por el Consejo Local Agrario y que consiste en modificar los estatutos en base al texto de la composición del Consejo.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (20 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(10º)

PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN DEL 8 M. GEN-SECR/2023/17

Se ausenta de la sesión el concejal del grupo municipal Ciudadanos, Don Óscar Verdejo Sánchez.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta conjunta que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023:

“El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por sus derechos, participación y reconocimiento en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas. Este 2023, Naciones Unidas ha elegido como lema **“Por un mundo digital inclusivo: innovación y tecnología para la igualdad de género”**.”

Nuestra vida depende en la actualidad de una fuerte integración digital: desde atender a un curso, llamar a tus seres queridos, hacer una transacción bancaria o reservar una cita médica. Todo pasa actualmente por un proceso tecnológico. Sin embargo, un 37% de las mujeres del mundo no tienen acceso a él. Si ellas no pueden tener acceso a internet y no existe un sistema que además les haga sentirse seguras navegando en el mundo digital, nunca podrán desarrollar las habilidades digitales necesarias para su día a día, lo que genera pérdida de

oportunidades en sus vidas cotidianas, y más concretamente a la hora de estudiar carreras relacionadas con la ciencia y la tecnología.

Incorporar de forma transformadora la perspectiva de género en la innovación, la tecnología y la educación digital ayudaría a que las mujeres y las niñas tomen mayor conocimiento sobre sus derechos y a potenciar el ejercicio de estos y su activismo. Los avances de la tecnología digital ofrecen nuevas posibilidades para resolver los retos humanitarios y de desarrollo y para hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Lamentablemente, las oportunidades que abre la revolución digital también plantean el riesgo de perpetuar las dinámicas actuales de la desigualdad de género, siendo aprovechadas para crear espacios de ataque y desprotección de las mujeres. Las crecientes desigualdades son cada vez más evidentes en el contexto de las habilidades digitales y el acceso a las tecnologías, una brecha digital que deja atrás a las mujeres. Por lo tanto, el desarrollo de una educación digital e inclusiva y una tecnología transformadora constituye un requisito fundamental para un futuro sostenible.

La lucha de las mujeres, que a lo largo de la Historia han reivindicado sus derechos laborales, económicos, políticos y sociales, ha conquistado cambios legales, sociales y culturales que han hecho avanzar las sociedades hacia mayores cotas de igualdad y democracia. La igualdad entre mujeres y hombres no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir democracia plena.

Generaciones de mujeres han luchado con valentía y determinación por la libertad. Una libertad que hoy, gracias a ellas, es un patrimonio colectivo. Sin embargo, a pesar de las conquistas, aún persisten las discriminaciones y en el mundo digital es también demasiado latente. La democracia tiene que seguir dando respuestas a los problemas y a los obstáculos que las mujeres tienen que salvar para poder ejercer las libertades y los derechos reconocidos.

Construir una sociedad más justa e igualitaria es un compromiso de todos los hombres y mujeres que la conformamos. Sólo desde la educación y el respeto haremos posible una convivencia en paz.

El Ayuntamiento pleno reitera el compromiso adoptado de manera conjunta, en 2021 que la reivindicación que nos mueve, sigue siendo apostar por la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, por una sociedad donde esté presente la igualdad real y la eliminación de todas las formas de discriminación y de desigualdad entre mujeres y hombres, manteniendo intacto nuestro compromiso de trabajo.

En virtud de lo anterior, elevamos al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- La defensa activa de todos los derechos de las mujeres, también en los espacios digitales, y abordar la violencia de género en línea.

2.- Exigir el cumplimiento estricto de la legislación que defiende la igualdad real de derechos y obligaciones entre hombres y mujeres, los derechos de las mujeres así como la derogación o modificación inmediata de toda aquella normativa que la vulnere o las desproteja.

3.- Erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres, implementando todas las medidas necesarias para la reparación de la desigualdad estructural que históricamente han sufrido.

4.- Reforzar los programas de educación afectivo-sexual e igualdad entre mujeres y hombres, así como prevención en violencia de género en centros educativos, haciendo hincapié en reforzar la prevención del acoso, digital o físico, a niñas y mujeres.

5.- Reiterar nuestro compromiso por la igualdad de género, junto a toda la ciudadanía del municipio de Cieza.”

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, da las gracias a todos los grupos municipales y concejales no adscritos. A continuación, lee la propuesta.

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, da también las gracias y a continuación habla sobre la ley del solo es sí. También acusa al gobierno de coalición de que las condiciones de las mujeres hayan empeorado.

Doña Melba Miñano Bleda, concejala del grupo municipal Socialista, manifiesta su decepción porque siempre se ha luchado por el consenso del 8 M. Sin embargo, la concejala del grupo municipal Popular ha roto ese consenso, porque nadie ha dicho aquí las veces que ha votado en contra el PP en temas relacionados con la mujer.

A Doña Cristina García-Vaso García, también dice que tiene un sabor agridulce a causa de las cuestiones que se han planteado aquí rompiendo la unidad. Finaliza diciendo que todos luchamos por la igualdad entre mujeres y hombres.

Replica la Sra. Turpín Herrera, que se esperaba la intervención de la Sra. Miñano Bleda, y puntualiza que una cosa es diálogo y otra cosa muy distinta silencio. Concluye su intervención acusando al gobierno de no tratar bien a las

mujeres.

Señala la Sra. Miñano Bleda, que el PSOE, PP y Vox se han alineado para cambiar la ley del solo es sí. Y reitera que la Sra. Turpín ha roto el consenso en este Pleno.

Doña Cristina García-Vaso García, manifiesta que las mujeres están hartas de que se las manipule políticamente. Recuerda que en 2015 no había prácticamente nada sobre la mujer en este Ayuntamiento, y en estos ocho años se pueden ver las cosas que se han hecho y se están haciendo.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (19 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(11º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA BONIFICACIÓN DEL COSTE DE LA MATRÍCULA UNIVERSITARIA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA A PARTIR DEL CURSO 2023-2024. GEN-SECR/2023/11

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Socialista que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de educación, cultura y deportes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023:

“La Ley Orgánica 6/2001 de Universidades establece en su artículo 81 que los precios públicos de los estudios universitarios los fijan las comunidades autónomas. Este artículo se modificó con el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. La citada reforma favoreció el encarecimiento de las tasas que los estudiantes, aún a día de hoy, pagan por su matrícula, suponiendo un Impedimento para todas aquellas familias ciezanas de clase media o baja cuyos hijos e hijas realizan educación superior. Además, contraviene el derecho establecido en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que declara expresamente que "el acceso a los estudios superiores será igual para todos en función de los méritos respectivos".

En el año 2020, el Gobierno de España deroga el sistema de horquillas que tanto ha impactado sobre la estructura de precios universitarios, modificando la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades a través de Real Decreto ley aprobado para dotar de medidas de apoyo al sector cultural por la situación derivada del COVID-19.

Con la eliminación de dicho sistema de horquillas, al Gobierno Regional se le presenta una oportunidad para fortalecer la igualdad de oportunidades en el

acceso a la educación superior y cumplir así con el documento del Consejo de Estudiantes de la Región de Murcia (CEUM) que fue firmado y suscrito por todos los candidatos a la presidencia de las últimas elecciones autonómicas.

La rebaja de las tasas de las matrículas universitarias ya era necesaria antes de la pandemia, pero después de las consecuencias socioeconómicas de esta y la guerra de Ucrania, debe ser una prioridad garantizar el acceso y la continuidad de los estudios universitarios de todos los ciudadanos que tengan dificultades económicas.

Por todo lo expuesto, proponemos que el Pleno adopte el siguiente

ACUERDO

Instar al Gobierno Regional, a que adopte las medidas oportunas para aplicar la bonificación al 99% de los créditos aprobados en primera matrícula a estudiantes de las universidades públicas de la Región de Murcia, a partir del próximo curso 2023/2024.”

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, considera fundamental que todas las personas puedan actuar en igualdad de condiciones en el acceso a la educación a la universidad. La Constitución Española avala este argumento. A partir de la Constitución se implantó el sistema de becas y parecía que esto se había consolidado, pero en 2012 el gobierno de Mariano Rajoy incrementaba las tasas de las matrículas de la universidad. En 2020 se establece que las comunidades autónomas puedan establecer unas bonificaciones. Es por ello que se propone que la Comunidad Autónoma las aplique para el próximo curso.

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, pregunta al Sr. Martínez-Real sobre las dudas que tiene acerca de los créditos aprobados en primera matrícula.

Don Jesús Sánchez Soler, concejal del grupo municipal IU-Verdes, recuerda que el sistema de becas impuesto por el gobierno de Mariano Rajoy era un sistema elitista, de hecho un estudiante con poco recursos podría dejar sus estudios por tener una nota inferior a 7. Sin embargo, otro estudiante con muchos recursos económicos con un 5 podría seguir con sus estudios gracias a su poder adquisitivo.

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, explica y matiza la propuesta presentada. Piensa que la Comunidad Autónoma está infrafinanciada. No obstante, se han mantenido los precios públicos desde hace 3 años. Acusa al Ministerio de Educación de no financiar a la Comunidad Autónoma.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, critica que se haya dejado la

educación en esta Región a una tráfuga de Vox, que se ha dedicado a hacer una política contraria a lo que se está solicitando. Acusa al Gobierno Regional de alardear de suprimir el impuesto de patrimonio o el de herencia y no recaudar dinero de los que más tienen.

Don Juan Antonio Piñera Molina, no está de acuerdo en pagarle la matrícula a una persona que saca un 5 puesto que en la universidad es fácil obtener esa puntuación.

Doña María Turpín Herrera, replica que la universidad no regala los aprobados.

Por otra parte, critica al Sr. Martínez-Real de que su solución sea subir los impuestos.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, cierra el debate indicando que las personas deben tener oportunidades para estudiar a pesar de que no sean estudiantes de sobresaliente.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos), Izquierda Unida-Verdes (1 voto), Popular (4 votos) y Ciudadanos (1 voto) y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y la abstención del concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(12º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO EL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, DE LA CONVIVENCIA Y DEL DERECHO INTERNACIONAL CON MOTIVO DEL PRIMER ANIVERSARIO DEL INTENTO DE INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA. GEN-SECR/2023/10

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Popular que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023:

“El 24 de febrero de 2023 se cumple un año desde que Rusia comenzase la invasión de Ucrania, desatando así el mayor conflicto bélico en territorio europeo desde la Segunda Guerra Mundial.

Desde ese día, más de 8 millones de ucranianos se han visto obligados a salir del país y buscar protección en otros estados europeos, según los últimos datos difundidos por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). De todos ellos, cerca de 5 millones han encontrado refugio en la Unión

Europea gracias a la Directiva de Protección Temporal y a otros instrumentos similares. Además, hay otros 6 millones de desplazados internos, personas que han abandonado sus hogares y que ahora viven en otros puntos de Ucrania, según la última estimación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Partidos políticos, organizaciones, asociaciones y entidades han condenado desde el principio la decisión del presidente de Rusia, Vladimir Putin, de iniciar de manera unilateral este conflicto y comenzar una guerra en Europa, que está provocando miles de muertos y la destrucción de cientos de ciudades y municipios.

La invasión de Ucrania significa mucho más que una violación del orden internacional a la que hay que hacer frente. Es un ataque los valores de libertad, progreso y paz sobre los que se asientan las democracias europeas y occidentales.

Pero esta guerra también ha servido para reconocer y admirar la heroica resistencia de un pueblo, el ucraniano, que se ha convertido sin quererlo en el primer y más importante defensor de nuestras libertades y derechos más fundamentales, empezando por el derecho a vivir en paz y en libertad.

España es un país comprometido con el derecho internacional, con la carta de Naciones Unidas, que en su artículo 2.4 refiere que la integridad territorial de los Estados es inviolable, y con sus socios de la Unión Europea y de la OTAN.

Como tal, España debe ser partícipe y contribuir a todas aquellas iniciativas en el ámbito político, diplomático, económico y militar que vayan encaminadas a poner fin al conflicto y a garantizar el pleno restablecimiento de la libertad, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.

Mientras estos objetivos no se alcancen, España no debe dejar de mostrar su solidaridad con todos aquellos ciudadanos ucranianos que han tenido que dejar su hogar huyendo de la guerra.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cieza presenta, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º - Condenar de manera firme y explícita la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el uso continuado de la fuerza contra un país soberano.

2º.- Exigir el cese inmediato de esta agresión bélica, la retirada de todos los medios militares rusos que se encuentran en suelo ucraniano y el restablecimiento de las fronteras y la integridad territorial de Ucrania.

3º.- Respalda las actuaciones del Gobierno de España, junto con nuestros

aliados de la Unión Europea y de la OTAN, para poner fin al conflicto y restituir el orden internacional basado en el derecho y en reglas de convivencia por todos aceptadas y que ha sido vulnerado unilateralmente por Rusia.

4º.- Apoyar y reconocer el derecho de Ucrania a la legítima defensa, de acuerdo con las disposiciones recogidas en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

5º.- Apoyar el envío de los recursos materiales, incluidos los de carácter militar, el apoyo logístico, la formación y el entrenamiento que pueda proporcionar España en coordinación con nuestros socios europeos e internacionales para la defensa de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.

6º.- Expresar nuestro apoyo y solidaridad al pueblo de Ucrania, en especial a los más de 300.000 mil ucranianos que viven en España, y muy particularmente a los más de 160 mil que han encontrado acogida en nuestro país.

7º.- Apoyar la petición de la Federación de las Asociaciones de Ucranianos en España en su llamamiento para que las instituciones españolas muestren, con diversas iniciativas, su solidaridad con el pueblo de Ucrania.

8º.-Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a los ministerios de Presidencia, de Defensa y de Relaciones Internacionales, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado. Así como a los miembros de la Junta de gobierno de la FEMP.”

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, manifiesta que se cumple un año del intento de invasión de Ucrania por Rusia. A continuación, lee la propuesta.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, manifiesta su coincidencia en lo que respecta a todos los males que generan las guerras. A continuación, se refiere a las nefastas consecuencias de las mismas.

Doña María Turpín Herrera, da las gracias a los que apoyan esta propuesta, y recuerda que hay algunos ciezos en la frontera.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos), Popular (4 votos) y Ciudadanos (1 voto), y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1voto), Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y la abstención del miembro del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(13º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, EN RELACIÓN CON LA “VARIANTE DE EL MARIPINAR”. GEN-SECR/2023/14

Se ausentan de la sesión Doña Laura Villa Penalva, concejala no adscrita, y Don Francisco Martínez Martínez, concejal del grupo municipal Popular.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023:

“La aprobación de la denominada variante de “El Maripinar”, destinada a enlazar la C330, carretera de Mula, con la RM-B19, carretera Cieza-Venta de Reales, entroncando finalmente con la N-301, fue aprobada por el Pleno de la Corporación de Cieza hace más de 30 años, concretamente el 12 de junio de 1992, con la finalidad de evitar el estrangulamiento que produce el tráfico rodado, procedente de Mula y Bullas, el obligatorio paso por el caso urbano y concretamente por el estrechamiento de la Calle Juego de Bolos. La iniciativa, plasmada en una Memoria elaborada por el Ingeniero de Caminos, D. Jesús Martínez Piñera, fue aprobada, por unanimidad y posteriormente remitida a la Dirección General de Carreteras.

En octubre de 1993, la construcción de la variante de “El Maripinar” sería nuevamente reclamada por el Ayuntamiento de Cieza, con ocasión de la aprobación de un paquete de sugerencias presentado por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en el período de exposición pública del Plan Regional de Carreteras. Concretamente, en la primera de las sugerencias presentadas por la federación de izquierdas se decía que la “omisión de la misma -en referencia a la variante de “El Maripinar”- causa un grave perjuicio a la economía ciezana, ya que el tráfico que circula por estas vías tiene que atravesar Cieza por puntos tan conflictivos como el “Puente de los nueve ojos” o el cruce denominado “Juego de Bolos”, puntos de entrada a Cieza por su casco antiguo.

Posteriormente, la propuesta sería incluida en el Plan Regional de Carreteras, anunciándose en distintas ocasiones su inminente ejecución, e inclusive, iniciándose el expediente de expropiación de los terrenos comprendidos entre la curva del “Rincón de Mula” y la RM-B19, a la altura de la actual Estación de Servicio de Barratera, no así el resto, esto es, hasta el enlace con la autovía Cartagena-Madrid a la altura del Restaurante “La Cabaña”. Expropiación paralizada desde hace 24 años, aunque el proyecto fue anunciado como de inminente ejecución en distintas ocasiones.

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2004, contemplaban una

partida finalista para esta obra por importe de 30.000 euros, los de 2005 de 25.000 euros y los de 2006 de 100.000 euros, mientras que en los de 2007 desapareció la partida destinada a esta infraestructura.

En mayo de 2007, el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, D. Joaquín Bascuñana, en una visita que realizó a Cieza aseguró que la “Variante de El Maripinar” estaba presupuestada en algo más de 7,5 millones de euros y que confiaba en que para final de año comenzarían las obras.

El 7 de abril de 2008, el diputado regional de IU+LV, José Antonio Pujante, formulaba dos preguntas para respuesta escrita al nuevo Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, José Ballesta, sobre la ‘Variante de El Maripinar’, interesándose por la fecha en que se tenía prevista la licitación de las obras y previsiones para la conclusión y entrada en servicio de la misma, y la cuantía consignada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2008 para llevar a cabo la infraestructura.

Las respuestas del consejero José Ballesta, lejos de arrojar luz sobre esta demandada obra, denotaron el desinterés de la administración regional por la misma, por la lentitud del proceso para aprobar el proyecto y por la insignificante cantidad consignada en los Presupuestos para una obra de tan importante envergadura. Así, el Consejero no pudo ser más explícito al contestar, el 12 de mayo de 2008, que “La primera parte de esta actuación, el tramo comprendido entre la C-330 (carretera de Mula) y la RM-B19 (carretera Cieza-Venta de Reales) se redactó en 1998 y recibió la Evaluación de Impacto Ambiental favorable en 1999, pero “las obras no se han contratado porque sin el segundo tramo B-19 a Autovía A-30 no tienen plena utilidad”.

A esto hay que añadir que el Consejero comunicó que “El proyecto de este segundo tramo se inició en 2003 y en marzo de 2005 se remitió el expediente a la Consejería de Desarrollo Sostenible para la Evaluación del Impacto Ambiental no habiéndose obtenido aún respuesta”.

Treinta años después la obra se encuentra en “el limbo” ya que ni se ha iniciado ni existe presupuesto ni tampoco se ha desestimado oficialmente la ejecución de la misma.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta, para su debate y aprobación por el pleno de la corporación, la siguiente

MOCIÓN

El pleno del Ayuntamiento de Cieza acuerda:

Primero.- Solicitar de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de

Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Murcia que se le dé traslado al Ayuntamiento de Cieza del expediente de construcción de la denominada “Variante de El Maripinar”.

Segundo.- Asimismo, se requiere al Consejero de Fomento e Infraestructuras para que informe a la corporación municipal acerca de las causas por las que este proyecto lleva paralizado desde el año 2008.”

Don Jesús Sánchez Soler, concejal del grupo municipal IU-Verdes, lee la propuesta.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, critica que el grupo municipal Popular no de su opinión al respecto. Hace historia desde que se aprobó la propuesta y añade que el Gobierno Regional no ha cumplido.

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, manifiesta que como no han visto el expediente al que se refiere la propuesta se van abstener.

Don Jesús Sánchez Soler, explica que en 2006, el Consejero que había entonces, dotó una partida de 100.000 € y en 2014, Alberto Garre, Presidente de la Comunidad Autónoma dijo que la variante comenzaría en 2015 en un acto junto al entonces alcalde de Cieza, Antonio Tamayo. Estos son solo unos ejemplos de lo que se ha prometido y nunca se ha realizado.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) e Izquierda Unida-Verdes (1 voto), y de la concejala no adscrita, Doña Cristina García-Vaso García (1voto); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Popular (3 votos) y Ciudadanos (1 voto), y del concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(14º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, PARA LA ADHESIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS CON FONDOS «NEXT GENERATION».
GEN-SECR/2023/8

Se incorporan a la sesión Doña Laura Villa Penalva, concejala no adscrita, y Don Francisco Martínez Martínez, concejal del grupo municipal Popular.

Por Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, se propone la retirada del punto, siendo aprobada por unanimidad de

sus miembros asistentes a la sesión (19 votos).

(15°)

PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, DON JUAN ANTONIO PIÑERA MOLINA, EN RELACIÓN CON LA REPARACIÓN INTEGRAL DE UNA TUBERÍA DE AGUA QUE SURTE A ASCOY. GEN-SECR/2022/91

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2022:

“Son numerosas las roturas del tramo de tubería que surte de agua a Ascoy situado en las coordenadas 38,26025, -1,42983, el camino viejo de Jumilla, hasta la avenida de la Industria, esta incluida. De un tiempo a esta parte se pueden contar más de 20 los cortes de abastecimiento de agua derivados de estas roturas, los últimos el 2 y 23 de septiembre, el 12 de octubre y el 14 de noviembre de este año, que provocan, además de gasto económico a las arcas municipales por las numerosísimas reparaciones, afecciones en el tráfico, pérdidas volumétricas de agua y molestias tanto a la industria del polígono, con perjuicios económicos, como a los residentes de Ascoy, que se encuentran con avisos inesperados causados por una tubería tan deteriorada que ya no garantiza su adecuado funcionamiento.

Según Resolución de Reestructuración de Delegaciones de 24 de mayo de 2021, corresponde a la Concejalía de Empleo, Desarrollo Económico y Urbano, Economía circular, Turismo, Agricultura, Patrimonio Histórico, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible y Transporte, y en particular apartado Agua, artículo a)

a) Dirigir y programar la política municipal en materia de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.

Tal elevado número de interrupciones del flujo en esa zona, con los perjuicios mencionados, supone que el abastecimiento de agua en la misma está supeditado a la próxima rotura. Por tanto, se puede aventurar que en un futuro no muy lejano volverá a sucederse una nueva afectación negativa, lo que implica que no se garantiza el abastecimiento por ser aleatorio este evento, como viene sucediendo en el tiempo.

PROPUESTA

Se inicie el procedimiento para la renovación total del tramo de tubería de agua referida, con la partida presupuestaria y el procedimiento público pertinentes.”

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, explica el contenido del texto presentado.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, está de acuerdo tanto con la exposición como con la propuesta. Refiere que han estado vigilando que las infraestructuras de la red estén en condiciones. Han actualizado las memorias del plan director para acometer una obra importante. La sustitución de estas tuberías va a costar más de un millón de euros.

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, sugiere al Sr. Moya que la financiación para esas obras la saque del superávit que hay en el Ayuntamiento.

Don Francisco Martínez Martínez, concejal del grupo municipal Popular, dice que ellos propusieron en su día que no amortizaran un préstamo que estaba pagando muy pocos intereses y que lo dedicaran al colector de Ascoy.

Don Antonio Alberto Moya Morote, responde al Sr. Martínez que es consejero de Aguas de Cieza y conoce perfectamente la situación, y añade que cuando ellos gobernaban lo dejaron así; que el actual gobierno municipal ha actuado con medidas de urgencia.

Don Juan Antonio Piñera Molina, espera que se lleven a cabo con urgencia las reparaciones.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (19 votos), acuerda prestarle su aprobación.

ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EN RELACIÓN CON LA GRATUIDAD DE LAS ESCUELAS INFANTILES.-

Desde el 1 de enero de 2019, las escuelas infantiles públicas dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, son gratuitas. El resto, las municipales y privadas, disponen de una deducción fiscal de hasta 1.000 euros, medida incluida en dicho presupuesto y que entró en vigor gracias al acuerdo de gobierno entre Ciudadanos y Partido Popular.

En 2023 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha implantado, ya para el curso 2023/2024, y de manera progresiva, la gratuidad de la educación infantil, en centros escolares públicos y concertados; en total unas 2.200 plazas para este primer ejercicio, tal y como expuso el consejero de Educación tras el anuncio del plazo de presentación de solicitudes.

En esta primera fase, se han elegido 110 colegios de la Región por la posibilidad de inmediatez a la hora de implantar la medida, ya que disponen de espacios adaptados que cumplen con todas las condiciones para acoger a estos niños. Las aulas de educación infantil estarán atendidas por dos técnicos de Educación Infantil y tendrán una ratio de 20 alumnos. Además, se ofertarán otras 600 plazas gratuitas para todo el primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años) en las 14 escuelas infantiles dependientes de la comunidad autónoma.

Cieza no dispone de escuelas infantiles de titularidad regional, únicamente existe una de la que es competente el Ayuntamiento de Cieza, y el resto se encuentran en régimen de concesión. Es preciso recordar que la primera guardería municipal dio sus primeros pasos en el año 1985 bajo promoción municipal, asumiendo la competencia como propia, en un loable ejercicio de colaborar con las familias en su conciliación. Con posterioridad, los diversos gobiernos de nuestra ciudad, fueron ampliando los centros en los que se prestaba este servicio a través de diferentes modelos de gestión.

Según datos del presupuesto municipal, al que recientemente hemos tenido acceso mediante liquidación, el coste total inicial de las guarderías municipales asciende a 321.467 (incluyendo personal, gasto corriente, y material fungible), aunque, posteriormente y según los datos que el propio Equipo de Gobierno proporciona, la realidad es que los recursos económicos finalmente aportados son muchísimo menores si atendemos a las partidas presupuestarias de las cuales no se utiliza ni un céntimo.

Desde nuestro Grupo, consideramos que la habilitación de los centros escolares para prestar el servicio de educación de 0 a 3 años durante los próximos años, es un gran logro en materia educativa, que, sin duda, aumenta las posibilidades de conciliación familiar. Ahora bien, hasta el momento solo hemos hablado de las políticas que la Comunidad está implantando en este sentido; el Ayuntamiento de Cieza, como ya hemos explicado, también tiene la posibilidad de establecer la gratuidad de la estancia en la guardería municipal, puesto que se trata de un servicio cuyo titular es esta Administración, y para lo cual dispone de los suficientes recursos financieros.

Precisamente por ese motivo, el de que el Ayuntamiento de Cieza cuenta la suficiente capacidad económica para sufragar la totalidad de las estancias en la guardería municipal, teniendo en cuenta que es necesario equiparar nuestro centro a los colegios públicos y concertados de la Comunidad, y considerando especialmente que debemos garantizar la seguridad laboral de las trabajadoras de este servicio, que temen perder sus puestos de trabajo a consecuencia, precisamente, de la falta de iniciativa del Equipo de Gobierno en este sentido, solicitamos la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al concejal de Hacienda a confeccionar los informes y la propuesta pertinente para la habilitación o modificación de los créditos que resulten necesarios, así como los relativos a la ordenanza fiscal que establece la tasa para la prestación del servicio de la Escuela Infantil Municipal, con el fin de que la educación de 0 a 3 años sea gratuita, una vez que los citados expedientes sean aprobados por el Pleno municipal.

2º.- Instar a la concejal de Educación a que elabore una modificación de las bases y convocatoria de plazas para próximo curso, teniendo en cuenta las modificaciones solicitadas en el punto 1º de los presentes acuerdos una vez que se hayan acometido, con el fin de que dicha propuesta establezca la gratuidad de la Escuela Infantil Municipal, previa aprobación de la Junta de Gobierno si así lo estima.

Interviene Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, manifestando que el anuncio de la Comunidad Autónoma de la oferta de la gratuidad de la educación de los 2 años, puede suponer un agravio para la Escuela Infantil Municipal puesto que los ciudadanos apostarían por un centro gratuito, y dado que la modificación que se pretende solicitar necesita tiempo para su tramitación y sería para el curso que viene, entiende que la urgencia está suficientemente motivada.

Doña María Piedad Ramos Batres, concejala del grupo municipal Socialista, manifiesta que el plazo de matrícula no está abierto y que la escolarización se hace en septiembre, por lo tanto no considera que la moción sea urgente.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la urgencia de la propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) e Izquierda Unida-Verdes (1 voto), y los votos a favor de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos) y Ciudadanos (1 voto), y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1voto), Doña Laura Villa Penalva (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), acuerda desestimarla.

(16º)

RUEGOS Y PREGUNTAS

Don Juan Antonio Piñera Molina, pregunta sobre unos vehículos que se retiraron a consecuencia de la carrera de San Silvestre celebrada el 31 de diciembre y que estaban en la misma línea que las sillas y mesas de algunos establecimientos hosteleros.

El Sr. Presidente, responde que no conoce esos casos concretos y solicita

que le pase la información y lo verán con la Policía Local.

Doña Mónica García Martínez, pregunta a la concejalía de personal sobre el proceso de la bolsa de auxiliares administrativos, en concreto los motivos por los que no se les proporcionó a los aspirantes el cuestionario por si querían ejercer la impugnación o recurso.

Doña María Jesús López Moreno, contesta que ha sido un fallo pero que cuando termine el Pleno le pasa la contestación por escrito ya que la tiene en su despacho.

Doña Mónica García Martínez, pregunta sobre los fondos “Next Generation” para la rehabilitación de los barrios.

Doña María Jesús López Moreno, contesta que le extraña que no tenga conocimiento de ello cuando han estado hablando con los técnicos y les han dicho que está solicitada.

Doña Mónica García Martínez, solicita copia de la solicitud. También pregunta sobre si se han realizado gestiones sobre la propuesta que se aprobó en relación con las caravanas.

Don Antonio Alberto Moya Morote, responde que el plan que se ha realizado pretende que en Ascoy se habilite un parque para ello, y que el plazo para ejecutar el mismo es de 3 años.

Doña Mónica García Martínez, pregunta sobre la aportación de Burger King al programa Floración.

Don Antonio Alberto Moya Morote, contesta que ha colaborado con el programa Floración a través de un convenio.

Doña Mónica García Martínez, dice que en la piscina municipal hay muchas bicicletas que están averiadas y ruega que se invierta en reemplazarlas por nuevas.

Don Carlos Semitiel Morales, contesta que están haciendo una gran inversión en esa piscina climatizada y próximamente se reemplazarán.

Don Francisco Martínez Martínez, ruega que no vuelva a pasar que no se acepte una moción por urgencia, algo que no había ocurrido hasta el día de hoy.

El Sr. Presidente, contesta que se ha ejercido el derecho de una decisión avalada por el reglamento.

Don Francisco Martínez Martínez, pregunta sobre la rotura de la caldera del

pabellón Juan José Angostos.

Don Carlos Semitiel Morales, contesta que la rotura que hubo hace un mes está subsanada.

Doña María Turpín Herrera, pregunta los motivos por los que se sigue negando el acceso a la perrera municipal a los usuarios.

Doña Melba Miñano Bleda, contesta que todo el mundo puede entrar a las instalaciones a adoptar. No obstante, hasta que se resuelvan las denuncias no se podrá entrar a dar de comer porque ha habido varios incidentes entre trabajadores y usuarios.

Doña María Turpín Herrera solicita información sobre los proyectos que se han presentado en relación a los polígonos industriales.

Don Antonio Alberto Moya Morote contesta que de esto ya se habló recientemente en un pleno y se les contestó en una pregunta en enero. Han presentado otro nuevo escrito en el que dice que lo han constatado en el portal de transparencia cosa que no es cierta.

Doña María Turpín Herrera, se reafirma en que esos datos que ella ha dicho están en el portal de transparencia. A continuación, le pregunta al Sr. Semitiel si va a hacer algo en relación con las duchas de la piscina que siguen sin funcionar.

Don Carlos Semitiel Morales, contesta que no hay nada que arreglar y explica que solo es una sensación térmica lo que se produce al tener contacto con el agua de la ducha y posteriormente entrar en el agua de la piscina ya que estas están a la misma temperatura. Eso ocurre en todas las piscinas.

Doña María Turpín Herrera pregunta sobre la titularidad de la empresa del Centro de Almadenes.

Don Antonio Alberto Moya Morote contesta que todavía no ha cambiado de titularidad. Está en proceso. Por respeto a la empresa no podemos dar más información. Cuando termine se dará esa información.

Doña María Turpín Herrera pide el Plan de Emergencia que había previsto para los actos de la Federación de Bandas de Música en Cieza, ya que no había ni ambulancia, ni médicos.

Don Antonio Alberto Moya Morote le contesta que se les facilitará esa información por escrito.

Siendo las veintitrés horas y treinta minutos y no habiendo más asuntos que

tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO